

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°26 – Al 25 de octubre de 2020

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre al 23 de octubre de 2020

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	619.287	98,5	7,6
Solicitudes rechazadas (N°)	9.533	1,5	15,2
Rechazo administrativo (%)	19,5	19,5%	
No cumple requisitos (%)	80,5	80,5%	
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0	0,0%	
Total de solicitudes (N°)	628.820	100	7,7

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
Del 04 de septiembre al 23 de octubre de 2020

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	503.039	81,2	6,3
Derecho a FCS**	116.248	18,8	13,4
Total	619.287	100	7,6

*Solo incluye solicitudes referidas al artículo 5° de la Ley N° 21.263, es decir, beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
Del 04 de septiembre al 23 de octubre de 2020

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	257.575	76.041	333.616	53,9
Mujeres	245.436	40.165	285.601	46,1
Sin información	28	42	70	0,0
Total	503.039	116.248	619.287	100

*Solo incluye solicitudes referidas al artículo 5° de la Ley N° 21.263, es decir, beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
 Del 04 de septiembre al 23 de octubre de 2020

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	5.972	2.008	7.980	1,3
Antofagasta	13.450	3.852	17.302	2,8
Atacama	7.805	1.709	9.514	1,5
Coquimbo	16.320	4.510	20.830	3,4
Valparaíso	40.342	8.985	49.327	8,0
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	25.489	7.328	32.817	5,3
Maule	30.883	9.249	40.132	6,5
Bio Bío	34.216	11.492	45.708	7,4
La Araucanía	20.931	4.875	25.806	4,2
Los Lagos	20.921	4.778	25.699	4,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	2.312	395	2.707	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	4.257	1.690	5.947	1,0
Metropolitana	190.304	41.447	231.751	37,4
Los Ríos	9.808	1.830	11.638	1,9
Arica y Parinacota	4.651	1.210	5.861	0,9
Ñuble	11.102	2.543	13.645	2,2
Sin información	64.276	8.347	72.623	11,7
Total	503.039	116.248	619.287	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

**Solo incluye solicitudes referidas al artículo 5° de la Ley N° 21.263, es decir, beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5
Solicitudes aprobadas por tipo de contrato
 Del 04 de septiembre al 23 de octubre de 2020

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	54.056	46,5
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	62.192	53,5
Total	116.248	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 6
Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa
 Del 04 al 23 de octubre de 2020

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	12.629	10,9
10-49 trabajadores (pequeña)	22.079	19,0
50-199 trabajadores (mediana)	23.680	20,4
200 o más trabajadores (grande)	57.640	49,6
Sin información	220	0,2
Total	116.248	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre al 23 de octubre de 2020

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	15.633	13,4
Explotación de minas y canteras	741	0,6
Industria manufacturera	11.291	9,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	242	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	427	0,4
Construcción	25.139	21,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	16.123	13,9
Transporte y almacenamiento	8.035	6,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6.246	5,4
Información y comunicaciones	1.785	1,5
Actividades financieras y de seguros	2.379	2,0
Actividades inmobiliarias	1.001	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.912	4,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	13.621	11,7
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	696	0,6
Enseñanza	1.946	1,7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.783	1,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	529	0,5
Otras actividades de servicios	3.582	3,1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	14	0,0
Sin información	123	0,1
Total	116.248	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 23 de octubre de 2020

	Total	
	N°	\$
Derecho CIC**	234.044	136.299
Derecho FCS ***	71.801	432.277
Total	305.845	205.783

**Pagos registrados dentro de los últimos 30 días. Solo solicitudes aprobadas a partir del 04 de septiembre de 2020.*

***Solo incluye solicitudes aprobadas a partir del 04 de septiembre de 2020 referidas al artículo 5° de la Ley N° 21.263, es decir, beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS.*

****Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).*

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 9

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 25 de octubre de 2020

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	37.443	71.215	1.122	94.429	77,5	0,1
10-49 trabajadores (pequeña)	11.170	15.163	841	21.230	17,4	0,2
50-199 trabajadores (mediana)	2.208	2.797	411	3.947	3,2	0,3
200 o más trabajadores (grande)	810	1.074	661	1.582	1,3	1,1
Sin información	192	494	6	674	0,6	0,3
Total de empresas	51.823	90.743	3.041	121.862	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 10

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 25 de octubre de 2020

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	4.911	55,0	0,4
10-49 trabajadores (pequeña)	3.049	34,1	0,6
50-199 trabajadores (mediana)	715	8,0	0,4
200 o más trabajadores (grande)	251	2,8	0,4
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	8.936	100	0,4

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 11

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 25 de octubre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total* (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)**
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	400.325	411.038	5.567	761.475	87,0	0,2
Solicitudes en trámite (N°)	10	22	7	39	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	63.674	52.671	752	113.606	13,0	-
Rechazo administrativo (%)	29,4	36,3	56,9	33,0		
No cumple requisitos (%)	33,7	27,8	23,9	30,9		
No afiliado/relación no vigente (%)	36,9	35,9	19,1	36,0		
Total de solicitudes (N°)	464.009	463.731	6.326	875.120	100	0,2

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 12

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 23 de octubre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	7.119	13.858	20	20.643	84,0	0,11
Solicitudes en trámite (N°)	56	68	9	133	0,5	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.641	2.210	14	3.796	15,4	0,05
Total de solicitudes (N°)	8.816	16.136	43	24.572	100	0,25

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 13

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 25 de octubre de 2020

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	51.129	90,5	0,6
Solicitudes rechazadas (N°)	5.397	9,5	-
Rechazo administrativo (%)	86,0		
No cumple requisitos (%)	6,0		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,1		
Total de solicitudes (N°)	56.526	100	0,5

**La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.*

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 14

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 25 de octubre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	258.995	235.058	309	464.728	61,0
Mujeres	141.152	175.830	5.256	296.442	38,9
Sin información	178	150	2	305	0,0
Total	400.325	411.038	5.567	761.475	100

Tabla N° 15

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 25 de octubre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	6.923	7.889	96	13.626	1,8
Antofagasta	7.586	7.023	42	13.780	1,8
Atacama	1.327	2.014	192	3.338	0,4
Coquimbo	7.589	8.243	72	14.438	1,9
Valparaíso	26.472	27.558	273	50.426	6,6
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	7.123	8.747	137	15.184	2,0
Maule	5.263	9.817	125	14.386	1,9
Bio Bío	17.630	24.306	320	38.581	5,1
La Araucanía	16.200	14.636	225	29.179	3,8
Los Lagos	10.521	11.853	154	21.140	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	832	813	12	1.539	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	5.946	3.429	52	8.559	1,1
Metropolitana	272.166	264.107	3.694	504.738	66,3
Los Ríos	1.504	3.932	29	5.145	0,7
Arica y Parinacota	3.013	3.409	29	5.992	0,8
Ñuble	6.166	5.844	58	10.751	1,4
Sin información	4.064	7.418	57	10.673	1,4
Total	400.325	411.038	5.567	761.475	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 16

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 25 de octubre de 2020

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	313.084	377.875	5.475	646.051	84,8
Contrato a plazo fijo/obra o faena	87.241	33.163	92	115.424	15,2
Total	400.325	411.038	5.567	761.475	100

Tabla N° 17

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 25 de octubre de 2020

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	85.030	143.146	983	212.000	27,8
10-49 trabajadores (pequeña)	108.407	106.688	943	200.094	26,3
50-199 trabajadores (mediana)	75.371	52.167	611	119.530	15,7
200 o más trabajadores (grande)	131.503	108.991	3.029	229.790	30,2
Sin información	14	46	1	61	0,0
Total	400.325	411.038	5.567	761.475	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 25 de octubre de 2020

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.702	5.803	83	7.354	1,0
Explotación de minas y canteras	537	1.663	3	2.144	0,3
Industria manufacturera	31.853	44.609	398	71.104	9,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	113	1.090	2	1.187	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	153	860	8	986	0,1
Construcción	117.742	53.872	186	164.151	21,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	84.162	106.571	1.924	176.682	23,2
Transporte y almacenamiento	9.180	33.039	141	40.165	5,3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	78.633	52.829	738	122.448	16,1
Información y comunicaciones	4.644	6.095	113	10.136	1,3
Actividades financieras y de seguros	2.614	4.783	165	6.998	0,9
Actividades inmobiliarias	3.443	4.504	37	7.447	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12.108	20.798	283	30.645	4,0
Actividades de servicios administrativos	19.081	31.487	531	47.704	6,3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	49	36	14	98	0,0
Enseñanza	9.309	8.806	166	16.374	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.957	12.883	503	16.319	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	9.985	5.188	31	14.388	1,9
Otras actividades de servicios	10.701	15.700	231	24.416	3,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	108	48	1	140	0,0
Otras actividades	251	374	9	589	0,1
Total	400.325	411.038	5.567	761.475	100

Tabla N° 19

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, según sexo**

Al 23 de octubre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/ cuidadores		
Hombres	355	526	0	870	4,2
Mujeres	6.753	13.232	20	19.662	95,2
Sin información	11	100	0	111	0,5
Total	7.119	13.858	20	20.643	100

Tabla N° 20

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, por región**

Al 23 de octubre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Tarapacá	59	151	0	208	1,0
Antofagasta	84	190	0	269	1,3
Atacama	33	62	1	95	0,5
Coquimbo	135	256	1	383	1,9
Valparaíso	346	1.129	1	1.447	7,0
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	135	414	1	538	2,6
Maule	103	438	0	532	2,6
Bío Bío	332	617	0	939	4,5
La Araucanía	254	627	2	875	4,2
Los Lagos	193	428	0	613	3,0
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	7	35	0	42	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	65	83	0	144	0,7
Metropolitana	5.137	8.932	14	13.841	67,0
Los Ríos	35	167	0	201	1,0
Arica y Parinacota	26	71	0	97	0,5
Ñuble	175	258	0	419	2,0
Total	7.119	13.858	20	20.643	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 25 de octubre de 2020

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	542	1,1
Entre 11% y 20%	4.699	9,2
Entre 21% y 30%	4.965	9,7
Entre 31% y 40%	3.725	7,3
Entre 41% y 50%	37.198	72,8
Total	51.129	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 25 de octubre de 2020

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	29.132	57,0
Mujeres	21.990	43,0
Sin información	7	0,0
Total	51.129	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 23
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
 Al 25 de octubre de 2020

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	800	1,6
Antofagasta	1.081	2,1
Atacama	338	0,7
Coquimbo	1.241	2,4
Valparaíso	3.908	7,6
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.045	2,0
Maule	1.313	2,6
Bio Bío	2.360	4,6
La Araucanía	807	1,6
Los Lagos	1.326	2,6
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	197	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	871	1,7
Metropolitana	33.987	66,5
Los Ríos	482	0,9
Arica y Parinacota	326	0,6
Ñuble	623	1,2
Sin información	424	0,8
Total	51.129	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 24

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 25 de octubre de 2020

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	50.199	98,2
Contrato a plazo fijo/obra o faena	930	1,8
Total	51.129	100

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 25 de octubre de 2020

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	10.681	20,9
10-49 trabajadores (pequeña)	19.190	37,5
50-199 trabajadores (mediana)	9.912	19,4
200 o más trabajadores (grande)	11.346	22,2
Sin información	-	-
Total	51.129	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 25 de octubre de 2020

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	605	1,2
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.067	13,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	27	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	184	0,4
Construcción	2.098	4,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	13.483	26,4
Transporte y almacenamiento	6.478	12,7
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.048	6,0
Información y comunicaciones	1.456	2,8
Actividades financieras y de seguros	1.040	2,0
Actividades inmobiliarias	570	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.144	8,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.922	7,7
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-	-
Enseñanza	1.896	3,7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.419	6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	424	0,8
Otras actividades de servicios	1.011	2,0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	36	0,1
Total	51.129	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 27

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 25 de octubre de 2020

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	38.995	33.139	-	70.690
Solo Cuenta Individual (CIC)	32.353	28.919	3.494	61.373
CIC y FCS	177.437	183.068	315	358.093
Total	248.785	245.126	3.809	490.156

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 28

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 25 de octubre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	7.856	363.258	5.615	401.755	875	451.249	14.344	383.746
2° pago	9.870	284.711	8.751	281.247	1.123	323.740	19.743	285.410
3° pago	12.349	264.882	14.729	294.114	138	320.380	27.213	281.014
4° pago	19.836	245.492	17.500	258.896	152	301.512	37.479	252.037
5° pago	36.782	236.227	42.912	257.745	196	293.383	79.880	247.956
6° pago**	104.417	255.756	131.967	273.355	964	276.299	237.223	265.764
7° pago**	11.700	217.044	8.696	230.079	272	244.769	20.667	222.904

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 28 y 29 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 27.

Tabla N° 29

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 25 de octubre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	4.454	309.826	595	317.369	26	294.608	5.075	310.632
2° pago	3.728	253.580	770	220.068	19	281.363	4.517	247.984
3° pago	4.594	218.698	1.210	237.354	-		5.804	222.587
4° pago**	15.433	275.448	9.148	283.179	4	318.739	24.578	278.411
5° pago**	11.884	207.850	1.742	206.592	12	275.840	13.638	207.749
6° pago***	5.400	211.787	1.196	258.606	4	261.409	6.600	220.301
7° pago***	344	165.672	78	239.774	1	7.779	423	178.963

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

Tabla N° 30

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato”, según número de giros

Al 23 de octubre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	251	171.344	316	169.258	8	122.367	563	173.129
2° pago	483	109.867	430	119.899	1	83.259	909	115.187
3° pago	604	75.415	722	69.158	6	34.331	1.311	72.989
4° pago	559	68.877	972	63.758	1	3.451	1.516	66.279
5° pago	976	59.181	1.396	56.286	1	14.519	2.334	58.419

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 25 de octubre de 2020

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	1.585
Solo Cuenta Individual (CIC)	19.982
CIC y FCS	9.300
Total	30.867

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 25 de octubre de 2020

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	2.457	136.528
2° pago	4.016	102.388
3° pago	6.375	111.926
4° pago	6.649	99.787
5° pago	9.544	117.239
6° pago	1.820	135.693

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.